



Ayuntamiento Municipal de Guayacanes

San Pedro de Macorís, República Dominicana

RNC: 430046027

Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)

Guayacanes, S.P.M.

20\01\2025

Licdo. Domingo Matías.

Viceministro de Ordenamiento Territorial y

Desarrollo Regional (VOTDR).

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)

Asunto: Solicitud de acompañamiento técnico para la creación del Consejo de Desarrollo Municipal y la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Después de un cordial saludo y reiterar nuestro agradecimiento, nos dirigimos a ustedes para solicitar el acompañamiento técnico para la reestructuración del Consejo de Desarrollo Municipal, como está establecido en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios. El artículo 252 de la Ley 176-07 establece que el Consejo Económico y Social Municipal es un órgano consultivo.

También para empezar los procedimientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, para poder fortalecer el crecimiento y desarrollo de nuestro Municipio.

Agrademos de antemano su atención y quedamos en espera de su respuesta.



Licdo. Noel Cedeño Olmo
Alcalde Municipal